

DECRETO N° 0925

NEUQUEN, 03 JUL 1989

VISTO:

La Nota n°010/89, producida por la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la reparación del vehículo municipal Ford Falcon Patente E-071160, dicha reparación se debe al accidente de tránsito protagonizado el día 17-05-89, por el agente Pedro Diaz;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda solicita el dictado de la/norma legal que convalide el gasto y autorice su liquidación y pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría General, consistente en la reparación del vehículo Ford Falcon patente R-071160, por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar las facturas n°s.361 y 356 a favor de la firma TALLER MECANICO "PAPA" en la suma total de AUSTRALES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO. (A 39.795), con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos / vigenta.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN

E